<u>Sistema de Registro en Línea de las Declaraciones</u> <u>de Divisas Extranjeras</u>

Señores BENEFICIADORES DE CAFÉ Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Instituto del Café de Costa Rica.

Aprovechamos oportunidad para recordar a Ustedes que mediante circular #1254 se comunicó al sector beneficiador la entrada en vigencia de nuevo instructivo relacionado con la "Declaración de Divisas Extranjeras", a efectos de su utilización por aquellas empresas beneficiadoras que realicen operaciones de crédito en divisas extranjeras para financiación de cosechas de café.

Dado los nuevos procesos de control para la negociación de divisas extranjeras y con el objetivo de facilitar la tramitación de documentos, el ICAFE, se permite poner a disposición de Ustedes una nueva herramienta que permite el trámite de las Declaraciones de Divisas extranjeras en forma electrónica en línea (ver Manual de Uso en anexo # 3).

En relación con la aplicación del nuevo reglamento en referencia y al sistema de registro en línea recordamos también lo siguiente:

- A. Las firmas beneficiadoras interesadas en utilizar el **Sistema de Registro en Línea de las Declaraciones de Divisas Extranjera**, deberán presentar una declaración jurada en la que establezca la aceptación de las condiciones de uso de dicho sistema, así como de la veracidad sobre la información que utilice. El anexo # 1 presenta el formato recomendado de Declaración Jurada, la misma deberá ser firmada por el representante legal de la firma.
- B. Posteriormente a la realización de un registro en línea , el beneficio debe presentar el original de la boleta de negociación otorgada por el ente negociador junto a la impresión del registro a la Unidad de Liquidaciones. Al ejecutar un registro en línea, el sistema automáticamente le asigna un número consecutivo de registro provisional.

- C. La boleta o carta emitida por el ente negociador de las divisas debe indicar que dicha negociación corresponde a divisas producto de financiación cafetalera e indicar la cosecha a que corresponde.
- D. Para aquellas empresas que lo deseen, podrán realizar el registro de declaraciones manualmente, para ello pueden encontrar la fórmula en formato Excel en nuestra página web. completada la fórmula deberá ser firmada por las personas autorizadas del beneficio. Posteriormente a su presentación ante ICAFE, y una vez revisada por la Unidad de Liquidaciones, se le asignará manualmente el número de registro provisional.

El Sector Beneficiador podrá solicitar reportes a la Unidad de Liquidaciones, en donde se indique el Status de las Declaraciones registradas en línea y/o manual.

A continuación encontrarán los siguientes anexos:

- #1.- Declaración Jurada: Declaraciones de Divisas Extranjeras en Línea.
- #2.- Certificación de un Contador Público Autorizado.
- #3.- Manual del Usuario del registro de Declaraciones de Divisas Extranjeras.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Unidad de Liquidaciones de este Instituto a los teléfonos 243-7845 / 243-7841 en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ

Director Ejecutivo

(ANEXO 1) Instituto del Café de Costa Rica Declaración Jurada: Sistema de Registro en Línea Declaraciones de Divisas Extranjeras

Yo,	, céd	ula	de	identidad	número
, en calidad de apoderado	generalísin	no de			,
cédula jurídica, empresa	inscrita en	el Re	gistro	del Beneficia	idores del
Instituto del Café de Costa Rica bajo el códig	o SIC	_, ace	epto to	oda la respoi	nsabilidad
sobre la información que mi representada sun	ninistre a di	cha er	ntidad	dentro del s	istema de
registro en línea de Declaraciones de Divisas	Extranjeras	, cosa	que ir	ncluye la ver	acidad de
la misma, por lo que libero de toda responsabil	lidad al Insti	ituto d	el Caf	é de Costa R	Rica por la
información que por dicho medio mi representa	ada remita.	El us	o del	sistema de r	egistro en
línea de Declaraciones de Divisas Extranjeras	está reglam	entad	o en la	as circulares	números:
1254 del 07 de marzo de 2005 y 1256 del 17 d	le marzo de	2005			
De igual forma acepto (seleccionar una opción)	i) una	única	clave	y contraseñ	ıa para el
beneficio, ii) dos claves, uno para inform	nes reporte	s y otr	o para	el trámite e	n línea de
documentos iii) la misma clave pero con di	stinta contra	aseña,	que e	el Instituto de	el Café de
Costa Rica asigne a mi representada es(son) d	ínica(s) y qu	ue su	uso(s)	queda(n) ún	ica y bajo
la entera responsabilidad de mi representada, a	así como qu	ıe la ir	ıforma	ción no es si	usceptible
de copia. Firmo en fe de lo anterior en San Jo	sé, al ser la	as	_hora	s del día	_ del mes
de del año 20					

(ANEXO 2)

CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

Señores Unidad de Liquidaciones Instituto del Café de Costa Rica

El suscrito Contador Público Autorizado ha sido contratado por la firma beneficiadora con cédula jurídica
para certificar los recursos otorgados a los productores por concepto de financiación para la Etapa de Asistencia de Cultivo y recolección, correspondientes a la cosecha
Para tal propósito procedí a revisar los libros contables de la empresa que respaldan los recursos girados a # productores por concepto, para el periodo comprendido entre el 1ero de enero de y el 31 de marzo del,
Asimismo certifico que los montos negociados de divisas extranjeras producto de la liberación de recursos otorgados por el y que ascienden a ϕ están respaldados con las sumas giradas a los productores de café por un monto total de ϕ (en letras colones), según se detalla en el anexo único a esta certificación y que identifico con mi sello blanco.
En virtud de tal revisión, certifico que los montos indicados corresponden a las sumas giradas a los productores en el periodo y concepto indicado y correspondientes a la cosecha/, las cuales son el fiel reflejo de la información contenida en sus registros contables.
No me alcanzan las limitaciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para expedir esta certificación.
En conformidad con lo anterior se extiende en la ciudad de San José a los días del mes de del
Lic. Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Timbre de Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

ANEXO 3

Instituto del Café de Costa Rica



Sistema de Registro de Divisas Extranjeras Manual de Usuario

Uso del Sistema

Paso 1: Desde el Internet Explorer, debe accesar la dirección: http://www.icafe.go.cr, ingresando a la opción "Español", "Trámites en Línea":



Paso 2: Dentro de Secciones Especiales, ingresar a la opción "Registro de Divisas Extranjeras", mostrada en la siguiente pantalla:



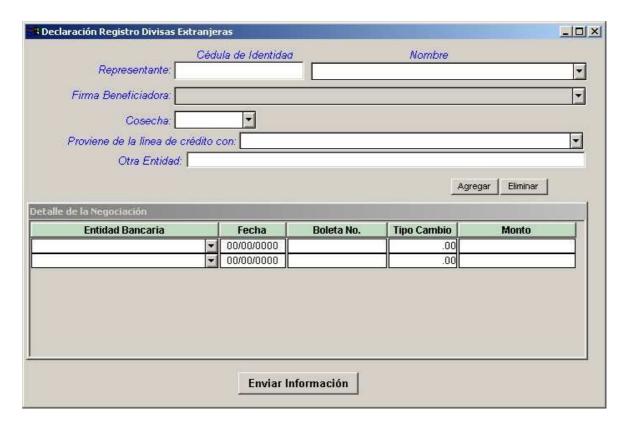
Paso 3: Al ingresar a dicha opción por primera vez, le aparecerá la siguiente pantalla, en la cual debe contestar "Sí":



Paso 4: En esta nueva pantalla digita el nombre de usuario con su respectiva contraseña (ambos en mayúscula) y presiona el botón "Aceptar":



Paso 5: Ahora aparece la pantalla principal de registro de datos, la cual debe ser parecida a ésta:



En la misma debe proceder a digitar inicialmente el número de cédula del representante de la firma beneficiadora o escoger el nombre que corresponda en la lista de nombres mostrada.

En cuanto a la captura de los datos, el sistema permite registrar información de una sola cosecha y entidad que financia por cada registro tramitado en línea.

Por otra parte, negociaciones de divisas múltiples son aceptadas por esta aplicación.

En el caso de ciudadanos costarricenses, se debe digitar el número de cédula de la misma forma en que aparece en el Registro Civil (con ceros en vez de guiones intermedios). Por ejemplo: 102220333 en vez de 1-222-333.

Ahora digite los demás datos: Cosecha, Entidad que financia, presione "Agregar" y proporcione el detalle de la negociación. Si comete algún error en la digitación de este detalle puede utilizar el botón "Eliminar" y volver a "Agregar" correctamente.

En cuanto a las validaciones que el programa realiza están:

- No se aceptan declaraciones con fechas anteriores al 15 de enero de cada cosecha.
- No se aceptan declaraciones con fechas posteriores al 31 de marzo de cada cosecha.
- En campos numéricos no se aceptan ceros ni valores negativos.

Paso 6: Luego de corroborar que todos los datos digitados son correctos presione el botón "Enviar Información", el cual mandará electrónicamente los datos desde su ubicación hasta el servidor central de Icafé, generándole una pantalla de informe como la siguiente:

	F0892	Too to INSTITUTO		16/03/2005
	01	DE COSTA RI	A	0002-0405
		IA ADMINISTRATIVA FINAI	931033434	
DE		NIDAD DE LIQUIDACIONES ŒGISTRO DIVISAS		AS
000	del Declarante	No. Cédula de Iden		
Yo,	acr ocolubrate	THE COURT OF THE COURT	Telefolio oliolia	Harriero de Yax
en mi condición de autorizado	de la firma benefici	adora	75 824	Cód.
declaro bajo la fe del jurament	o que mi representa	ada ha negociado, por co	ncepto de financi	ación cafetalera
correspondiente a la Cosecha	04-05 la St	ıma de US\$: 1,500.00		(
33	- 10 to			
provenientes de la línea de cré		DANEX, S.A.		
Dichas divisas que serán desti				PENGRIPS DA COSTUNA SA PERSONA
[1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]		ción de productores de o	과 경우를 잃었다. 나는 사람은 사람들은 사람들은 사람들이 되었다. 나를 보는 사람들이 모르는 것은	de asistencia y/o
recolección de cosecha, han s	sido negociadas de	acuerdo con el siguiento	e detalle:	9990 - 121
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A.		acuerdo con el siguiente Boleta No.	e detalle: Tipo Cambio	de asistencia y/o Monto \$1,500.00
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria	sido negociadas de Fecha	acuerdo con el siguiente Boleta No.	e detalle: Tipo Cambio	Monto
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de	sido negociadas de Fecha 10/03/20 Divisas Extranjeras	Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE,	e detalle: Tipo Cambio ¢ 453.00 iene carácter provi	Monto \$ 1,500.00 sional. Este registro está sujeto a
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi	sido negociadas de Fecha 10/03/20 Divisas Extranjeras inal de negociación	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, 1 de las divisas. Favor adju	e detalle: Tipo Cambio ¢ 453.00 iene carácter provintar a esta boleta,	Monto \$1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro de
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi	sido negociadas de Fecha ▼ 10/03/20 Divisas Extranjeras inal de negociación El envío de las Dec	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, 1 de las divisas. Favor adju	e detalle: Tipo Cambio ¢ 453,00 iene carácter provintar a esta boleta, ranjeras no debe e:	Monto \$1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro di cceder los 10 días hábiles despu
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi la Declaración en viada en línea. de su negociación en cualquier	Fecha To/03/20 Divisas Extranjeras inal de negociación El envío de las Dec	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, 1 de las divisas. Favor adju laraciones de Divisas Exte	e detalle: Tipo Cambio \$\psi 453.00 iene carácter provintar a esta boleta, ranjeras no debe estre el Banco Central	Monto \$ 1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro di xceder los 10 días hábiles despu de Costa Rica.
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi la Declaración enviada en línea, de su negociación en cualquier ii) Presentación de la certificac	Fecha To/03/20 Divisas Extranjeras inal de negociación El envío de las Dec	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, 1 de las divisas. Favor adju laraciones de Divisas Exte	e detalle: Tipo Cambio \$\psi 453.00 iene carácter provintar a esta boleta, ranjeras no debe estre el Banco Central	Monto \$ 1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro di xceder los 10 días hábiles despu de Costa Rica.
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi la Declaración enviada en línea. de su negociación en cualquier ii) Presentación de la certificac asistencia y recolección. iii) Al cumplimiento de los plas	Fecha To/03/20 Divisas Extranjeras inal de negociación El envío de las Decentidad financiera de ión del CPA que d	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, 1 de las divisas. Favor adjularaciones de Divisas Extrebidamente autorizada po emuestre que los recurs	e detalle: Tipo Cambio \$\psi 453.00\$ iene carácter provientar a esta boleta, ranjeras no debe esta por el Banco Central cos se otorgaron a	Monto \$1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro di cceder los 10 días hábiles despu de Costa Rica. a los productores en las etapas araciones de Registro de Divisa
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi la Declaración enviada en línea. de su negociación en cualquier ii) Presentación de la certificac asistencia y recolección. iii) Al cumplimiento de los plas Extranjeras se iniciarán el 15	Fecha	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, to de las divisas. Favor adjularaciones de Divisas Extrebidamente autorizada por emuestre que los recursos plazos para la inscrispondiente año calendar	e detalle: Tipo Cambio \$\psi 453.00\$ iene carácter provientar a esta boleta, ranjeras no debe estre l Banco Central cos se otorgaron a poción de las Declario para las zonas de las conas de las declarados.	Monto \$1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro di cceder los 10 días hábiles despu de Costa Rica. a los productores en las etapa: araciones de Registro de Divisa e maduración temprana, el 15 d
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi la Declaración enviada en línea. de su negociación en cualquier ii) Presentación de la certificac asistencia y recolección. iii) Al cumplimiento de los plas	Fecha	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, to de las divisas. Favor adjularaciones de Divisas Extrebidamente autorizada por emuestre que los recursos plazos para la inscrispondiente año calendarel 15 de marzo para las	e detalle: Tipo Cambio \$\psi 453.00\$ iene carácter provientar a esta boleta, ranjeras no debe estre l Banco Central cos se otorgaron a poción de las Declario para las zonas de las conas de las declarados.	Monto \$1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro di cceder los 10 días hábiles despu de Costa Rica. a los productores en las etapa: araciones de Registro de Divisa e maduración temprana, el 15 d
recolección de cosecha, han s Entidad Bancaria BANCO BANEX, S.A. El Registro de la Declaración de i) Presentación de la boleta origi la Declaración enviada en línea, de su negociación en cualquier ii) Presentación de la certificac asistencia y recolección. iii) Al cumplimiento de los plas Extranjeras se iniciarán el 15 febrero para las zonas de ma	EDIVISAS EXTRANJERAS DIVISAS EXTRANJERAS EDIVISAS EXTRANJERAS E	acuerdo con el siguiento Boleta No. 05 0145 recién enviada al ICAFE, to de las divisas. Favor adjularaciones de Divisas Extebidamente autorizada po emuestre que los recurs cos plazos para la inscrispondiente año calendar el 15 de marzo para las o.	e detalle: Tipo Cambio \$ 453.00 iene carácter provintar a esta boleta, ranjeras no debe estre Banco Central cos se otorgaron a pción de las Decla io para las zonas de madur	Monto \$1,500.00 sional. Este registro está sujeto a la copia en papel del Registro di cceder los 10 días hábiles despu de Costa Rica. a los productores en las etapa: araciones de Registro de Divisa e maduración temprana, el 15 d

Los datos de esta pantalla también se pueden imprimir . Bajo este sistema en línea, se asignará automáticamente un número de ICAFE por registro.